

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 1.294/2019

Por Resolución de esta Alcaldía se ha resuelto, con fecha 23 de abril de 2019, lo siguiente:

“Decreto: Debiéndose proceder a la firma de la “Prórroga del Convenio de Cooperación para el desarrollo del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección entre la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil”, el próximo día 24 de abril de 2019, a las 10:30 horas en la Delegación de

Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba (C/ San Felipe), y no siendo posible mi asistencia, por virtud del presente he resuelto:

Delegar la función de firma de la “Prórroga del Convenio de Cooperación para el desarrollo del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección entre la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil”, en D^a. Josefa Ramos Ramos, Concejala Delegada de Servicios Sociales.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese a la interesada y publíquese en el BOP”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil a 23 de abril de 2019. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.